

DEVOLUCIÓN DE DINERO

La devolución de dinero solo se admite en caso sea por los siguientes motivos.

- 1 Si el curso no se ha aperturado.
- 2 Por motivos de salud, debidamente justificado con certificado médico que indique la imposibilidad de hacer uso del servicio.
- 3 Responsabilidad administrativa, debidamente justificada, sujeta a evaluación por la directiva del CEID.

¿Cómo tramitar la devolución de dinero?

Manual: <https://acortar.link/Iywo0B>

Procedimientos:

- 1 Ingresa a la plataforma **MAT** (<https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>)
- 2 Ingresa a la dependencia Centro de Idiomas - CEID.
- 3 Elige tipo de trámite "devolución de dinero"
- 4 Adjunta los documentos que solicitan (descargar en la plataforma)
 - Adjuntar FUT completado.
 - Documento de Identidad, ambos lados.
 - Comprobante de pago del servicio.
 - Constancia de número de cuenta emitido por el banco.
 - Solicitud simple dirigida al decano de la FLCH, con el motivo de la devolución.
 - Certificado Médico.
 - Documentos Sustentatorios, si el motivo es por responsabilidad administrativa.

Los últimos dos documentos dependerán del motivo de la devolución.

El trámite se efectúa en un transcurso de 25 días hábiles, si no hubiera alguna observación.